

Finalizado el plazo de alegaciones a la Resolución provisional, según la Convocatoria de Ayudas a Deportistas correspondiente al curso académico 2017-2018, de fecha 15 de mayo de 2018, este Vicerrectorado HA RESUELTO hacer públicos los listados definitivos de Ayudas a Deportistas concedidas y denegadas.

La presente resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o bien podrá ser recurrida potestativamente en reposición, ante el Vicerrectorado de Atención al Estudiante y de Extensión Universitaria, en el plazo de un mes a contar desde esta publicación, según lo dispuesto en el Art. 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Salamanca 14 de diciembre de 2018

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y SOSTENIBILIDAD
(P.D.F. BOCYL 04-01-2018)

Fdo.: Ana Belén Ríos Hilario